



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO. 684444089001-2023-00031-00  
DEMANDANTE ERNESTO DURAN MALDONADO  
DEMANDADO GERMAN MOGOLLÓN PORTILLA

Matanza, mayo tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

La parte demandante ERNESTO DURAN MALDONADO, por intermedio de apoderado judicial, solicita en escrito que antecede, se dé por terminado el proceso de ejecutivo instaurado contra GERMAN MOGOLLÓN PORTILLA, identificado con C.C. No. 88.166.234, por pago total de la obligación y se levanten las medidas cautelares.

Por ser procedente, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

**R E S U E L V E.**

PRIMERO. Dar por terminado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por ERNESTO DURAN MALDONADO y en contra de GERMAN MOGOLLÓN PORTILLA, identificado con C.C. No. 88.166.234, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: En firme esta providencia, vaya al archivo el proceso, previa desanotación del libro Radicador.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PAÚL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal  
Matanza - Santander**

**Hoy se Notificó por Estado No. 045**

El Auto de fecha MAYO 03 de 2024, Hora: 08:00 AM

Matanza, MAYO 06 de 2024

El secretario (a)

  
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA